



**RESOLUCIÓN DEL 7 DE MARZO DE 2024 DE LA SECRETARÍA EN FUNCIONES DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO, POR LA QUE SE NOMBRAN A LOS NUEVOS MIEMBROS DE LA JUNTA ELECTORAL DEL ÓRGANO**

En Oviedo, a 7 de marzo de 2024, siendo las 16:37, la secretaría en funciones del Consejo de Estudiantes, D. Andrés Fernández Menéndez,

**EXPONE**

**PRIMERO.-** Que visto el Reglamento de Régimen Interno del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Oviedo (aprobado por acuerdo de 26 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno) y el Reglamento Electoral del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Oviedo (aprobado por acuerdo de 5 de febrero de 2024, del Consejo de Gobierno), se establece en el artículo 40 del primer reglamento mencionado:

“La Junta Electoral está compuesta por tres miembros de este, designados, así como sus sustitutos, mediante sorteo público. La Presidencia será el primero de los surgidos del sorteo. La Secretaría será el segundo surgido del sorteo y el restante será vocal.”

Asimismo, el artículo 2 del Reglamento Electoral establece:

“El sorteo de los miembros electivos de la Junta Electoral será efectuado por la secretaría del Consejo de Estudiantes”.

**SEGUNDO.-** Que vista la resolución del 5 de febrero de la presidencia del Consejo de Estudiantes, por la cual se convocan elecciones a los puestos directivos de este órgano y por la cual se aprueba el calendario electoral; se establece que el 7 de marzo se realizará el sorteo público de los nuevos miembros de la Junta Electoral del Consejo de Estudiantes.

**TERCERO.-** Que vista la Resolución del 7 de marzo de la Junta Electoral del Consejo de Estudiantes, por la cual se establecen los miembros elegibles a los cargos de la Junta electoral.

**CUARTO.-** Que habiendo indicado públicamente que se realizaría el sorteo a los miembros de la Junta Electoral del Consejo, a las 16:00 del 7 de marzo, en el despacho de la presidencia del Consejo (C/ Independencia, 13, 33004, Oviedo, Asturias), están a esa hora presentes:

- D. Andrés Fernández Menéndez, en calidad de secretario en funciones.
- D. Jesús Vera Berdasco.

En base a todo esto,



**RESUELVE**

**PRIMERO.-** Siendo las 16:37 se insaculan los nuevos miembros de la Junta Electoral del Consejo de Estudiantes que figuran a continuación:

- Presidencia: Diego Francisco Fernández.
- Secretaría: Miguel Margolles Fernández.
- Vocal: María Coconeanu.
- Suplencia de presidencia: Jonatan Calzón Fernández.
- Suplencia de secretaría: Luis Santos Cortina.
- Suplencia de vocalía: Melina Cecci Rosso.

**SEGUNDO.-** De conformidad con el artículo 4.3 del Reglamento Electoral del Consejo de Estudiantes y el Calendario Electoral, los designados (tanto titulares como suplentes) podrán declinar su nombramiento hasta el 11 de marzo incluido, desde que aquel les sea notificado.

Las causas para declinar la designación serán aquellas recogidas en el artículo 5 del Reglamento Electoral.

En Oviedo, a las 16:40, del 7 de marzo de 2024.

El Secretario en funciones del Consejo de Estudiantes.

  
Fdo.: Andrés Fernández Menéndez.

